

**EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS
SERVICIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL NORTE DE
SANTANDER CERTIFICA**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015, la evaluación del comité de verificación de escogencia y con base en la oferta de servicios personales presentada mediante comunicación escrita, el (la) señor(a) VANEGAS LOPEZ JORVAN JESSIK Identificado(a) con cédula No. 1127579332 de CARACAS, se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia, directamente relacionada con el objeto a contratar, el cual es: “Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral que programe el Centro de Formación en la red de conocimiento RED INS. DE ENSEÑANZA DE IDIOMAS. en sus diferentes niveles y modalidades..”

Se expide en San José de Cúcuta, el 22 de agosto de 2023.



OLMAN GERARDO SUAREZ MORENO
SUBDIRECTOR (E) CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS

Proyectó: Guillermo Andrés Anduquia Calderón
Cargo: Contratista, CIES



Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero - CEDRU
Calle 2N Av 4 y 5, San Jose de Cucuta. - PBX 57 607 582990